NotaBene

Aviso de privacidad del Canal de Comunicación – Nota Bene, S.L.

1. Responsable del tratamiento

Este aviso explica cómo trata NOTA BENE, S.L. los datos personales que se comunican a través de su Canal de Comunicación (Sistema Interno de Información), conforme al Reglamento (UE) 2016/679 (RGPD), la Ley Orgánica 3/2018 (LOPDGDD) y la Ley 2/2023, de 20 de febrero, reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción.

Dato	**Detalle**
Responsable	NOTA BENE, S.L.
CIF	B81243529
Domicilio	C/ Londres, 29, Bajo A, 28028 Madrid
Contacto en materia de privacidad	corporate@notabene.es
Responsable del Sistema	Guillemette Sanz, Administradora Solidaria

2. Finalidad y base jurídica

Los datos se tratan únicamente para recibir y gestionar las comunicaciones, decidir si procede investigar los hechos y, en su caso, adoptar las medidas correctoras o disciplinarias y emprender las acciones legales que correspondan.

El canal puede utilizarlo cualquier persona que haya conocido infracciones en un contexto laboral o profesional con NOTA BENE, S.L.: empleados, becarios, candidatos, antiguos trabajadores, socios, proveedores, clientes, colaboradores y sus empleados.

Bases jurídicas:

- **Cumplimiento de una obligación legal** (art. 6.1.c RGPD, en relación con los arts. 10 y 30.2 de la Ley 2/2023). [Si la sociedad no está obligada a disponer del sistema por tener menos de 50 trabajadores: **interés público**, art. 6.1.e RGPD y art. 30.3 de la Ley 2/2023.]
- **Comunicaciones verbales** grabadas o transcritas: consentimiento del informante (art. 7 de la Ley 2/2023).

- **Categorías especiales de datos**: solo se tratan cuando sean imprescindibles, por razones de interés público esencial (art. 9.2.g RGPD y art. 30.5 de la Ley 2/2023). Si no lo son, se suprimen de inmediato.

Los datos no se utilizan para ninguna finalidad distinta de las indicadas ni se toman decisiones automatizadas con ellos.

3. Datos tratados, anonimato y confidencialidad

Se tratan los datos que el informante facilite en su comunicación: sus datos identificativos y de contacto (si decide identificarse), los de las personas afectadas o terceros mencionados, y la descripción de los hechos y documentos aportados.

- **Comunicaciones anónimas**: el canal permite comunicar sin identificarse. La plataforma no registra la dirección IP ni otros datos que permitan identificar al informante anónimo.
- **Confidencialidad**: la identidad del informante, de la persona afectada y de cualquier tercero mencionado es confidencial. Nunca se comunica a la persona afectada (art. 33 de la Ley 2/2023).
- **Comunicación de la identidad**: solo podrá revelarse a la autoridad judicial, al Ministerio Fiscal o a la autoridad administrativa competente en el marco de una investigación. Antes se informará al informante, salvo que ello comprometa la investigación.
- **Minimización**: los datos que no sean necesarios para conocer e investigar los hechos no se recogen o, si se reciben por accidente, se eliminan sin dilación.

Se ruega no incluir datos innecesarios de terceros ni categorías especiales de datos (salud, ideología, religión, vida sexual, origen étnico) salvo que sean imprescindibles para describir los hechos.

4. Quién accede a los datos

El acceso se limita, dentro de sus competencias, a las personas previstas en el art. 32 de la Ley 2/2023:

- El Responsable del Sistema y quien lo gestione directamente.
- El responsable de recursos humanos, solo cuando proceda adoptar medidas disciplinarias contra un trabajador.
- El responsable de los servicios jurídicos, si procede adoptar medidas legales.
- Los encargados del tratamiento que se designen, en particular el proveedor de la plataforma del canal (Digital Products Development, S.L., titular de la plataforma ithikios, NIF B02767010), con contrato conforme al art. 28 RGPD.

Los datos podrán comunicarse a juzgados y tribunales, al Ministerio Fiscal, a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad y a las autoridades administrativas competentes cuando sea

legalmente exigible. Si los hechos pudieran ser constitutivos de delito, se remitirán de inmediato al Ministerio Fiscal.

Transferencias internacionales: no están previstas. Los datos se alojan en servidores ubicados en la Unión Europea.

5. Plazos de conservación

Los datos se conservan solo el tiempo imprescindible para decidir si se investigan los hechos y, en su caso, durante la investigación.

Situación	Plazo
Comunicación sin investigación iniciada	Supresión a los 3 meses desde su recepción, salvo conservación anonimizada para acreditar el funcionamiento del sistema
Información que no es veraz	Supresión inmediata, salvo que la falsedad pueda constituir delito
Datos innecesarios o categorías especiales no imprescindibles	Supresión inmediata
Investigación iniciada	Durante la investigación y, después, bloqueados durante los plazos de prescripción de las acciones derivadas
Libro-registro de informaciones	Máximo 10 años (art. 26 de la Ley 2/2023)

6. Derechos de los interesados

Puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento y oposición (arts. 15 a 22 RGPD) escribiendo a corporate@notabene.es o por correo postal a NOTA BENE, S.L., C/ Londres, 29, Bajo A, 28028 Madrid, indicando "Protección de datos – Canal de Comunicación".

Estos derechos tienen las siguientes limitaciones legales:

- La persona afectada que ejerza el derecho de acceso **no recibirá en ningún caso la identidad del informante** (art. 31.2 de la Ley 2/2023).
- Si la persona afectada se opone al tratamiento, se presume que existen motivos legítimos imperiosos que lo legitiman, salvo prueba en contrario (art. 31.4 de la Ley 2/2023).
- Los derechos podrán limitarse mientras sea necesario para no comprometer la investigación.

La persona afectada será informada de las acciones u omisiones que se le atribuyen y tiene derecho a ser oída, a la presunción de inocencia y al honor.

Si considera que sus derechos no han sido atendidos, puede presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (www.aepd.es).

7. Canales externos y actualización de este aviso

Además de este canal interno, puede informar ante la Autoridad Independiente de Protección del Informante (A.A.I.) o ante las autoridades autonómicas competentes y, en su caso, ante las instituciones, órganos u organismos de la Unión Europea.

NOTA BENE, S.L. podrá modificar este aviso para adaptarlo a cambios normativos o del propio sistema. La versión vigente estará siempre publicada en esta página.

Última actualización: 16 de noviembre de 2026.